



DECRETO ALCALDICIO N° 26221

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

07 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°265 de fecha 07.12.2020, del departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la contratación de servicio de Viejo Pascuero que se presentara los días 20, 21, 22 y 23 de Diciembre desde las 20:30 horas hasta las 23:30 horas, en Trineo Móvil de Navidad que recorrerá los diferentes sectores de la comuna por la celebración de Navidad 2020. De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más barato Sra. **Claudia Verónica Valenzuela Canales**, Rut [REDACTED], por un monto de \$280.000 MAS Impuesto. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, para la contratación de servicio de Viejo Pascuero que se presentara los días 20, 21, 22 y 23 de Diciembre desde las 20:30 horas hasta las 23:30 horas, en Trineo Móvil de Navidad que recorrerá los diferentes sectores de la comuna por la celebración de Navidad 2020. Al proveedor Sra. Claudia Valenzuela Canales, Rut: [REDACTED] por un monto de \$280.000 MÁS Impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Fiesta de Navidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS TORRES FOSTER
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/LTF/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Archivo.-